



*ANUNCIO de 17 de febrero de 2021 sobre notificación por publicación de resolución de inadmisión de solicitud y de resolución de aceptación de renuncia expresa del procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en Resolución de 10 de septiembre de 2020, por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022.*

(2021080166)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de resolución de inadmisión de solicitud (Anexo I) y de resolución de aceptación de renuncia expresa (Anexo II) a los interesados en el procedimiento de ayudas convocadas por Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022

En el anexo I y anexo II del presente anuncio se recoge la relación de interesados a los que se emite resolución de inadmisión de solicitud y de resolución de aceptación de renuncia expresa, respectivamente, con alusión al NIF y número de expediente, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar su comunicación individual.

Los interesados detallados en los anexos I y II podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, ante el Sr. Director General de Sostenibilidad, de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Mérida, 17 de febrero de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

**ANEXO I**

Listado de afectados por resolución de inadmisión de solicitud en base a la Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022.

<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE DNI/NIF</b>
ADS20/0380	028962970J

**ANEXO II**

Listado de afectados por resolución de aceptación de renuncia expresa en base a la Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022.

<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE DNI/NIF</b>
ADS20/0135	007432772T
ADS20/0244	E06596183
ADS20/0249	076112807B
ADS20/0260	007868185T

• • •

